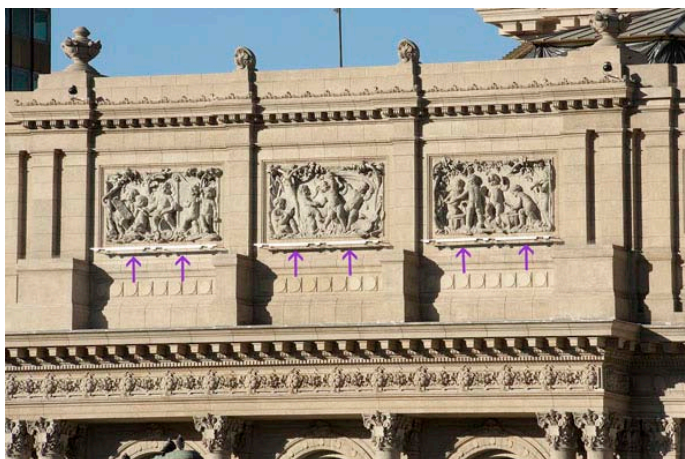
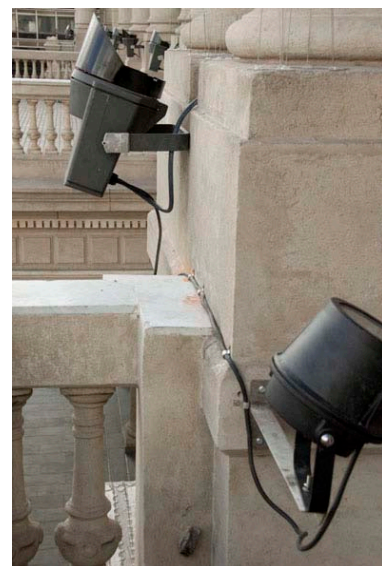
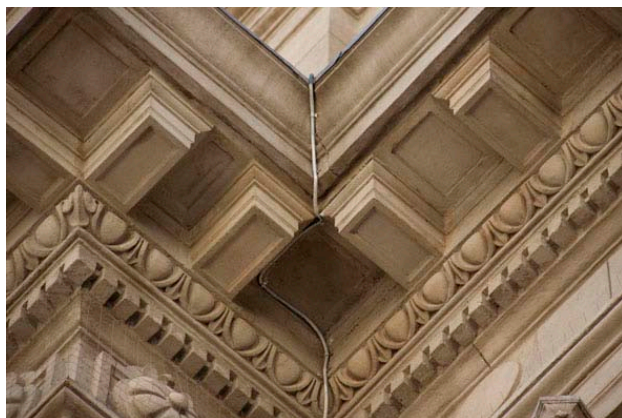


Informe de la Segunda Inspección Ocular al Teatro Colón del 11 de Mayo de 2010

De acuerdo a lo dispuesto por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2 de esta Ciudad, el día 11 de mayo de 2010, se llevó a cabo la 2ª inspección ocular a las instalaciones del Teatro Colón, en el marco de la causa por la protección y defensa del patrimonio mueble e inmueble y las condiciones de trabajo en nuestro Primer Coliseo. Estuvieron presentes en la inspección: los jueces camaristas Dres. Néldida Mabel Danielle y Esteban Centenaro, personal de la Cámara Nº 2, por la parte de la demanda Diana Fasoli, Patricia Pérez, Sara Tonazzi y quien escribe: Máximo Parpagnoli, acompañados por sus representantes legales y el Arq. Fabio Grementieri como perito de parte. Por la parte de la demandada: la Arq. Sonia Terreno, personal de las obras en ejecución, funcionarios de la Procuración de la C.A.B.A., Mónica Freda Directora Ejecutiva del EATC, el Director Musical del EATC Reinaldo Censabella, representantes legales del ente y el Ing. Juan Manuel López Castro. A lo largo del recorrido por las distintas dependencias, se sumaron temporalmente trabajadores del Colón que se encontraban en el edificio a propósito de las tareas de montaje escénico de la ópera La Boheme.

De la misma forma que en los informes anteriores, dejo al Arq. Fabio Grementieri las observaciones, detalles técnicos y comentarios sobre todo el proceso de restauración y conservación del monumento, por ser justamente materia de su pericia y experiencia, y quien con toda propiedad y objetividad informará a su tiempo sobre esta 2ª inspección ocular.

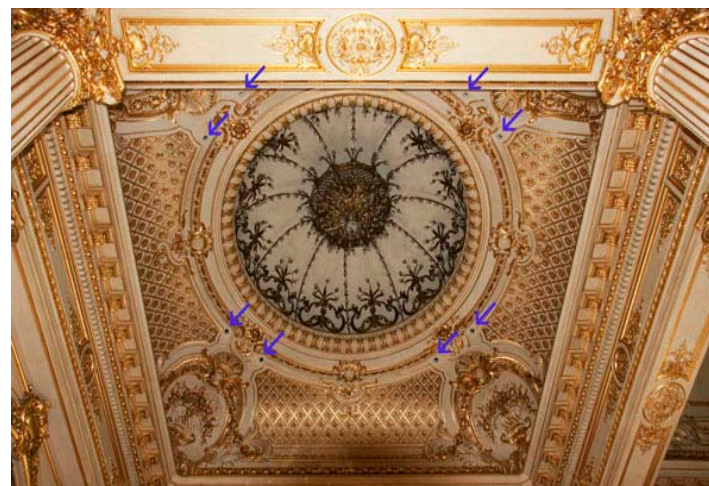
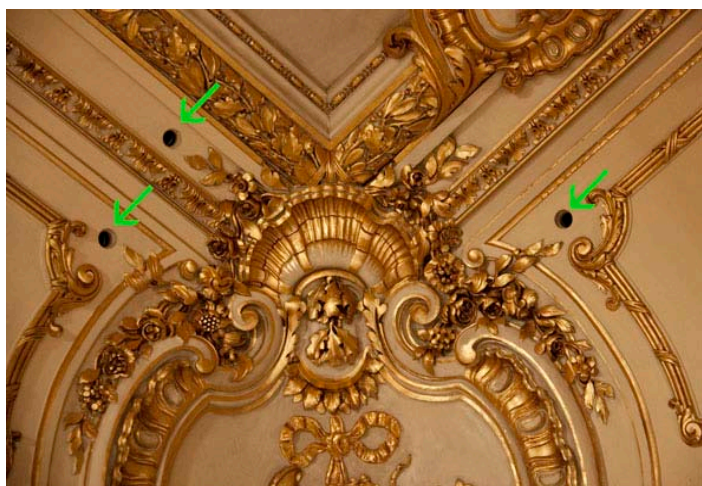
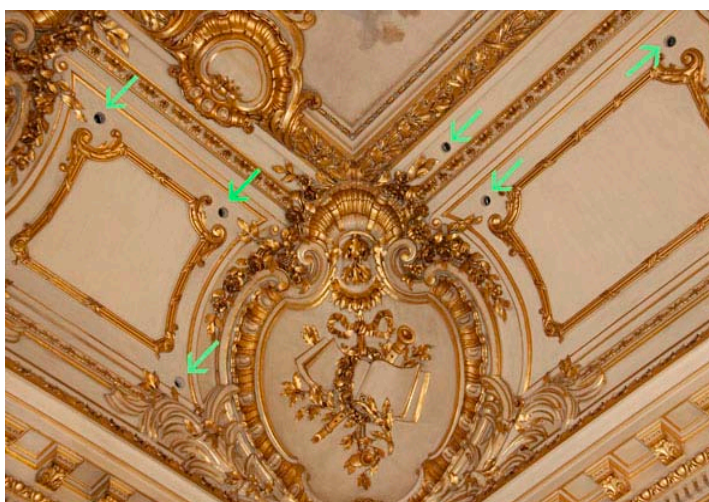
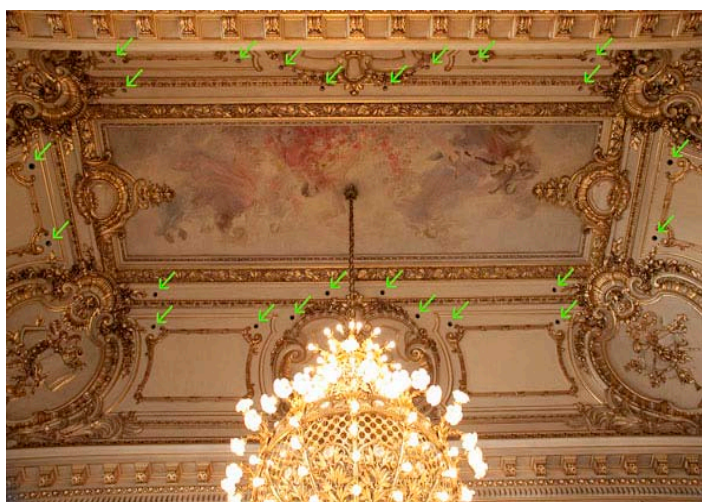
En el exterior del teatro y antes de ingresar, se pudo observar a personal de las obras montados en una “pluma” (sistema de elevación para trabajar en altura en exteriores), practicando perforaciones con taladro en la pared de la fachada del Colón con el propósito de instalar las luminarias externas y el sistema de conexión eléctrico de las mismas.



Dicho sistema de iluminación, que comprende artefactos de distinto tipo como puede apreciarse en las fotografías, no sólo provoca un impacto visual negativo sino, como bien lo señaló Grementieri durante la inspección, cada perforación realizada en la fachada es una posibilidad de filtración de agua y humedad hacia el interior, con su correspondiente consecuencia de la aparición de grietas y fisuras en el futuro. Cabe mencionar, que el sistema de iluminación exterior de la fachada del Colón fue objetado por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos. Aún así los responsables de las obras hicieron caso omiso a lo ordenado por la Comisión e instalaron los artefactos. Luego se supo que el sistema sería retirado en un plazo de 30 días, lo cual pone de manifiesto que su instalación tuvo como fin exclusivo que el Teatro Colón luciera “más brillante e iluminado” el día 24 de mayo, fecha de la “reapertura” que llevara a cabo la gestión de Mauricio Macri.

Ya en el interior, la Arq. Terreno explicó lo realizado, a los jueces camaristas, comenzando por el foyer de entrada, segundo foyer, salón de bustos y salón dorado. A los dichos de Terreno, el Arq. Grementieri pudo oponer su opinión y ser escuchado por los jueces presentes. Al respecto sólo diré que lo señalado por Grementieri, fue en todos los casos absolutamente evidente, aún para un ojo no acostumbrado.

En el salón dorado se vieron nuevamente las perforaciones realizadas para la salida del aire del nuevo sistema de refrigeración. El total de las mismas asciende a 124, distribuidas por todo el salón.



En los deambulatorios del nivel de platea, se vieron las nuevas salidas de emergencia que se realizaron en el muro del tambor externo de la sala. Al respecto, ya se ha señalado anteriormente que se hizo caso omiso de la recomendación del 2003, de la UNESCO de: *no intervenir el patrimonio edilicio de un monumento histórico, toda vez que existiera la mínima sospecha de daño presunto*; no obstante, se permitió la perforación de los muros históricos de los deambulatorios de platea, palcos y cazuela para crear salidas de incendio adicionales, cuando no hay documentación, simulacro alguno, ni fundamento histórico que señalara la necesidad de dichas salidas adicionales para evacuar eficientemente el teatro en caso de siniestro.



Foto tomada a fines de 2008

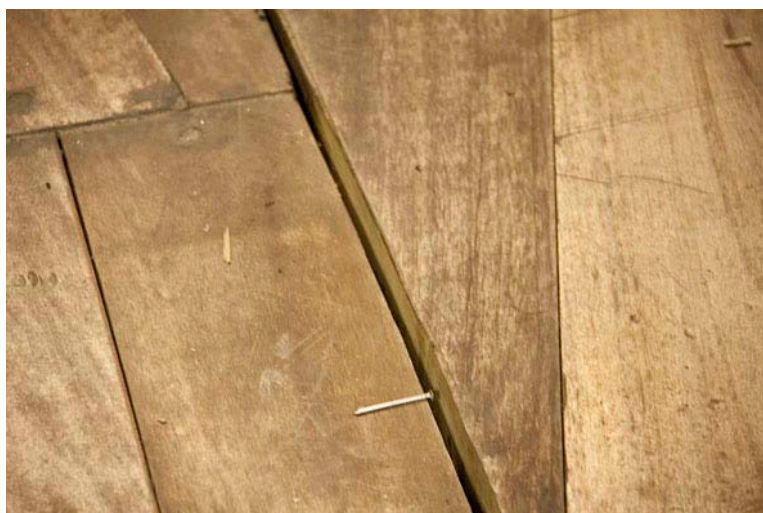


Foto tomada durante la 2ª Inspección ocular

En camino hacia a la sala principal, atravesamos la comunicación que existe en los laterales del salón de bustos hacia el deambulatorio del primer piso. Allí se comprobó que las puertas históricas de acceso al deambulatorio fueron reemplazadas, inexplicablemente, por puertas metálicas con sistema antipánico. Fue entonces que se develó el interrogante que había surgido en la inspección del mes de diciembre en los talleres Labardén, dónde apareció una de estas puertas como material de descarte (ver informe anterior). Recordemos que dichas puertas de madera eran originales de 1908.



Luego de recorrer los salones y la sala principal cuya descripción, reitero, dejo a Grementieri, nos dirigimos al escenario. El piso del disco giratorio mostraba, en varios lugares desniveles de hasta dos centímetros, respecto al perimetral circundante. Esto, según el encargado de la obra civil, requería de ajustes sectorizados. Semanas después y a propósito del montaje de la ópera “La Boheme”, hubo problemas con el disco que obligaron a reemplazar piezas metálicas del sistema de arrastre del mismo.



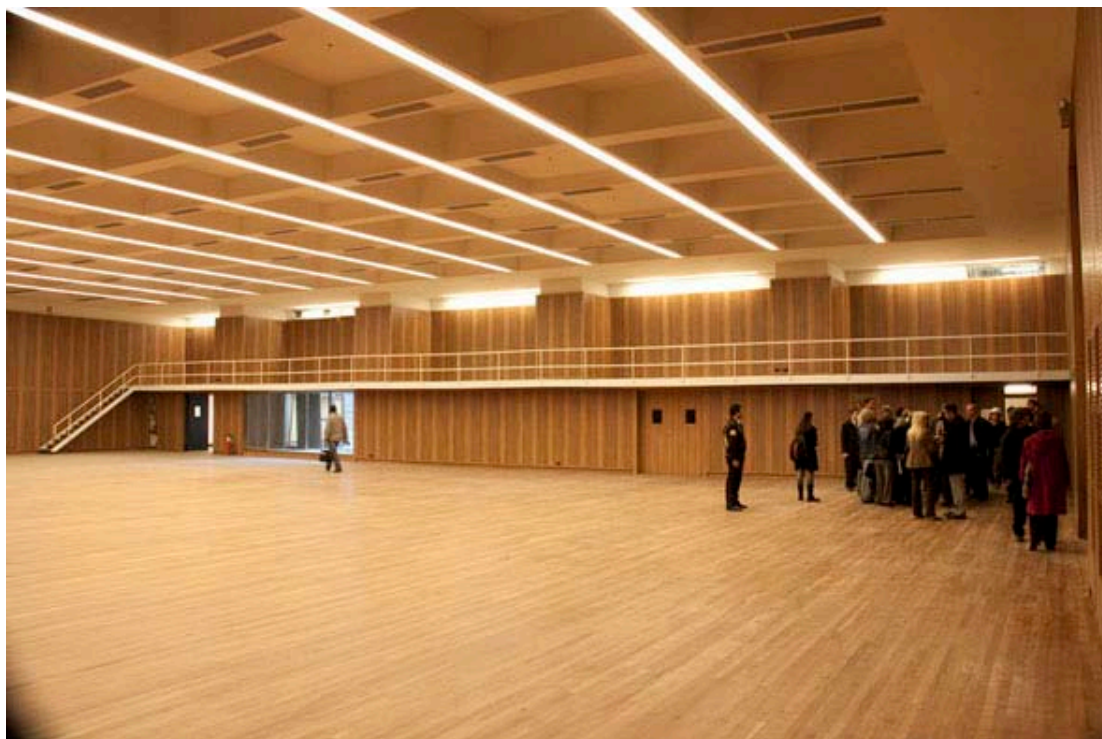
En el escenario se pudo observar el telón histórico, el que presentaba un faltante considerable de los flecos que adornaban la parte inferior de la guarda.



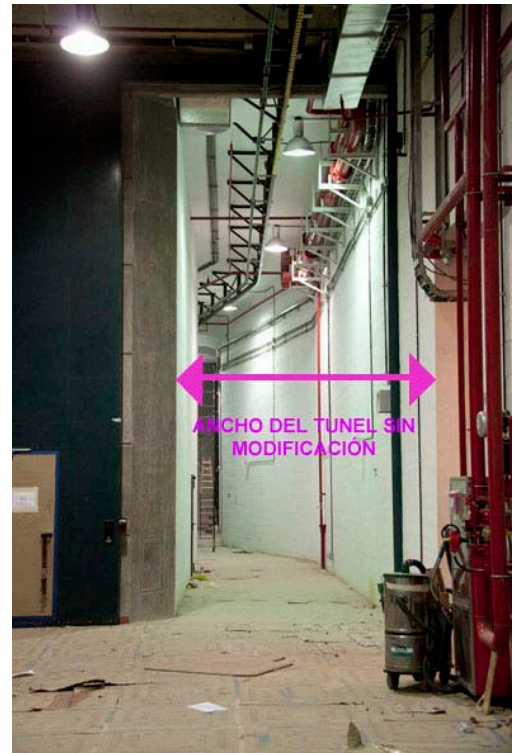
Mientras permanecíamos en el escenario, dejamos en evidencia que el personal del teatro que se encontraba trabajando en el montaje de la ópera, estaba realizando sus tareas sin ningún tipo de elementos de seguridad (sin cascos, sin arneses y sin calzado de seguridad) en un recinto que aún se encontraba en obra civil, situación que contrastaba insoslayablemente con la del personal de las empresas intervinientes en las obras de refacción quienes circulaban provistos de los elementos de seguridad correspondientes.

Durante todo el recorrido se comprobó que la mayoría de los espacios de circulación, camarines, vestuarios, dependencias administrativas y accesos cambiaron drásticamente, no sólo su sentido sino su aspecto y forma, muchas veces sin existir una razón de peso que justificara una intervención tan profunda.

Seguidamente arribamos al nivel del tercer subsuelo. Allí se observó primeramente, la nueva sala de ensayos, que ocupa el espacio del gran taller de escenografía Saulo Benavente. Con gran satisfacción los responsables de las obras y directivos del teatro manifestaron el “logro” obtenido en la transformación de dicho espacio y como ello iba a significar una gran mejora en la funcionalidad de los cuerpos artísticos. Los actores de la demanda dejamos expresa constancia que la pérdida de ese taller iba a resultar en la imposibilidad de pintar los decorados y telones que hasta el 2006 se realizaban en el teatro, y que la transformación del taller de escenografía representaba la pérdida de al menos un 30% de los espacios destinados a la producción escenotécnica, aspecto por el que el Colón era reconocido mundialmente. El otro 30% de pérdida de dichos espacios se verifica, según los planos finales de las obras, en la desaparición del edificio de los talleres de: diseño de producción, efectos especiales, mecánica escénica, arquitectura teatral, fotografía, escultura y grabación audio y video.



Luego nos dirigimos al llamado espacio “multifunción”, dónde se halla ubicado el nuevo montacoches con salida a la calle Cerrito. Una vez más se hizo hincapié en la dudosa utilidad de esta reforma, ya que como se pudo observar (ver fotos), si bien la capacidad de carga y el espacio de tránsito se han agrandado significativamente, el túnel de circulación hacia el escenario permanece con sus dimensiones inalteradas (recordar que el mismo no se podía tocar puesto que de hacerlo, se podía afectar el muro histórico del teatro). Esto significa que la circulación desde y hacia el escenario en ese nivel se mantendrá igual que en el pasado, ya que la velocidad y eficiencia de la misma es proporcional al espacio más chico del recorrido. Una vez más cuestionamos la utilidad de esta obra y recalcamos el enorme costo económico que insumió la misma.



En ese momento, los jueces preguntaron si restaba algo por ver, a lo que los actores de la demanda dijimos que queríamos ir al “fuelle” (recordar que el fuelle es un depósito temporario de elementos del patrimonio mueble, y que en la primera inspección ocular, dichos elementos estaban en un estado de abandono, suciedad y mal almacenamiento tal, que en la sentencia cautelar de primera instancia, el juez impartió la instrucción precisa al ente de resolver esa situación a la brevedad. Es menester consignar, que dicha medida cautelar fue consentida por las autoridades). Inmediatamente y con un evidente nerviosismo, la Arq. Sonia Terreno manifestó que el fuelle no existía más y que el patrimonio que allí se encontraba se había retirado para su restauración, haciendo referencia a los muebles que se habían depositado en ese recinto. No obstante la respuesta de Terreno, los actores de la demanda insistimos en ir al lugar donde en diciembre se encontraba el fuelle a fin de que los magistrados pudiesen ver el lugar donde se habían guardado piezas del patrimonio del Colón ya que, en diciembre, además de los muebles se encontraban en el fuelle una gran cantidad de otros elementos patrimoniales tales como: partituras, telas de tapicería, vitrinas del museo, instrumentos musicales, jarrones, tulipas de cristal, picos de bronce, planos de realización escénica, maquetas, discos, etc. Visiblemente contrariada, la Arq. Terreno dijo textualmente: “el fuelle no existe más; donde estaba no hay nada”. Era obvio que no se quería ir hacia ese lugar.

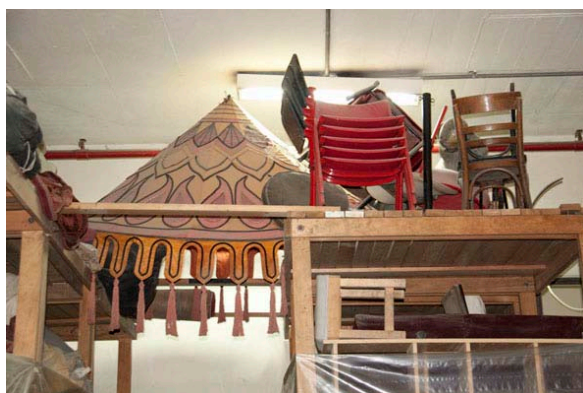
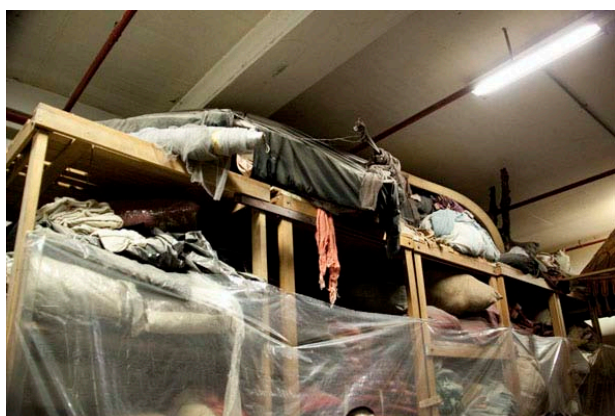
Acto seguido nos dirigimos al taller de escenografía del segundo subsuelo, el único que quedaría operativo en el futuro. Se comprobó que estaba siendo usado como obrador por los operarios de la reforma, sin poner ningún tipo de cuidado en la integridad de sus instalaciones ni de su piso de cedro, fundamental para el trabajo escenográfico que se lleva a cabo en el Colón.



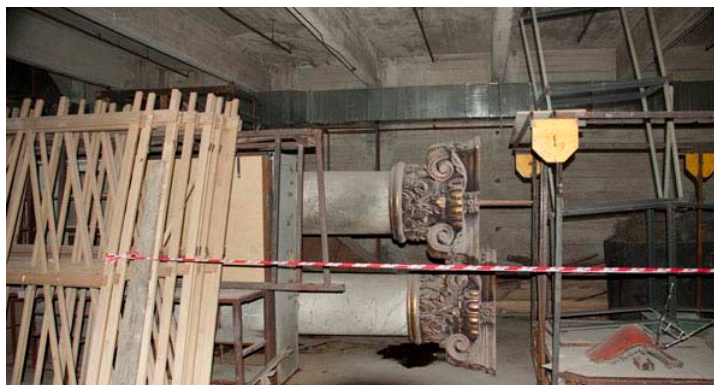
Una vez más, solicitamos ir al fuelle, lo que exasperó a Terreno, quien dijo no entender nuestra insistencia, toda vez que ella ya había dicho que tal lugar no existía. Sin tomar en cuenta las manifestaciones de Terreno y siendo notorio que se estaba haciendo lo posible por evitar que se fuera a ese lugar, nos dirigimos por cuenta propia hacia los fondos del taller de maquinaria donde había un gran portón de acceso, cerrado. Terreno intentó disuadir a la comitiva diciendo que ese sector no estaba iluminado y que había riesgo de la integridad de las personas ya que nadie portaba cascos. Un representante legal de la demanda le hizo notar a Terreno que llevábamos más de tres horas de recorrida sin que nadie portara casco. Finalmente tras abrir el portón apareció una segunda puerta cerrada con cadena y candado con un cartel pegado que rezaba: **FUELLE 1** (ver foto).



Luego de una espera de algunos minutos, hasta que se consiguió la llave del candado, ingresamos al fuelle, aquél que Terreno decía que no existía. Salvo los muebles de los salones: dorado y de bustos, que efectivamente no se encontraban en ese lugar, el resto de los elementos patrimoniales mencionados estaban exactamente en las mismas condiciones que en diciembre de 2009, con la diferencia, que la estantería que albergaba la mayoría de ellos estaba cubierta con un plástico. Cabe recordar que la medida cautelar dictada y consentida por el ente tiene fecha del 25 de febrero de 2010. Es decir, que al 11 de mayo de 2010, dos meses y medio después, las autoridades no habían hecho nada de lo dispuesto por el juez. También se pudo observar, que al igual que en diciembre de 2009 el piso del fuelle permanecía mojado.



Finalizando la recorrida y en camino hacia el nivel de la calle, se pudieron ver a un costado del taller de maquinaria elementos escenográficos arrumbados y cubiertos de polvo, muy cercanos al ajeteo de las obras que allí se llevaban a cabo.



Por último nos dirigimos a la salida de Cerrito, dónde el personal de la Cámara comenzó a confeccionar el acta de la inspección realizada. Durante la lectura de la misma, pidió la palabra el Director Musical del ente, el maestro Reinaldo Censabella, quien solicitó que sus dichos figuraran en el acta. En primer término, luego de presentarse, Censabella dijo “hablar en nombre de los músicos de la Orquesta Estable” (sic). Al respecto, sería conveniente que los músicos aludidos manifestaran si efectivamente ellos cedieron al maestro Censabella su voz y acuerdan con los dichos del Director Musical. Personalmente, me comuniqué con algunos músicos de la Estable que me manifestaron que los dichos de Censabella corren por su propia cuenta.

Censabella se refirió primero, a las manifestaciones de algunos de los actores presentes, quienes durante la recorrida habían mencionado características del uso que se le iba a dar a la nueva sala de ensayos (ex taller Saulo Benavente), y luego a las consideraciones sobre la acústica que se habían hecho a propósito de la función privada, llevada a cabo el día 6 de mayo en la sala principal. Es importante que las palabras de Censabella hayan quedado consignadas en un acta judicial ya que, según las mismas, el uso de la nueva sala de ensayos será de tal intensidad, que podemos inferir que nos esperan temporadas de 10 o más títulos, lo que resulta auspicioso; no siendo menos auspicioso que de acuerdo a la carga horaria semanal detalladamente descripta por Censabella para esa sala, resulta imposible que sea utilizada para otros fines que nos sean aquellos que involucren la actividad lírica, coreográfica y sinfónica del EATC.

Con respecto a tema de la acústica de la sala principal, Censabella hizo mención a las manifestaciones vertidas en la recorrida y a otras aparecidas en foros de opinión, descalificándolas como meros dichos u opiniones sin fundamentos. Luego describió en qué circunstancias se había llevado a cabo la prueba acústica del foso y por último, que cualquier distorsión escuchada el día 6 de mayo se debía a que la cámara acústica utilizada en esa oportunidad no era la correcta.

Es menester aclarar, que al no tener aún, los resultados de las mediciones acústicas realizadas por los ingenieros especialistas de las obras del Colón, pese a haber sido solicitados en muchas oportunidades por distintas personas, periodistas, músicos, etc. y que, por algún inexplicable motivo, todavía no se publican, toda opinión es subjetiva y tiene el mismo valor que otra, incluso la de Censabella. Al respecto quiero citar las palabras textuales de los especialistas encargados del control de la acústica del Colón: ingenieros Sánchez Quintana, Basso y Haedo: ***“La calidad acústica se establece a partir de lo que perciben los oyentes. Sus opiniones y juicios no pueden ser reemplazados, por ejemplo, con los resultados de mediciones físicas”***(<http://www.haciendoelcolon.buenosaires.gob.ar/puesta-en-valor/acustica/1>)

Tomando esto último en cuenta, debo señalar que al menos dos escuchas tan dignas de confianza y entrenadas, como la de Censabella, la del Dr. Blanco Villalba (musicólogo, docente y crítico musical de reconocida trayectoria) durante la función del 6 de mayo, por un lado, y la del crítico musical Pablo Kohan durante el estreno de La Bohème el día 26 de mayo cuando no había cámara acústica, por el otro, fueron opuestas a los dichos de Censabella y coincidentes en sus críticas a la calidad acústica percibida en la sala del Colón.

Para finalizar se dio lectura al acta correspondiente y las partes firmaron, con lo que concluyó esta inspección ocular.-

Máximo Parpagnoli

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mayo de 2010

Pd: Este informe fue realizado antes de la “apertura” del Teatro Colón el día 24 de mayo de 2010. Desde entonces hay que destacar que:

1º Nada se ha hecho con respecto al sistema de iluminación de las fachadas exteriores, pese a haber transcurrido más de treinta días desde la reinauguración. El sistema sigue instalado.

2º) El sistema motorizado del telón del escenario dejó de funcionar en la segunda función de La Boheme, comprobándose que los responsables de las obras habían anulado el sistema manual de emergencia (que siempre existió), lo que produjo que los cambios escenográficos se realizaran a vista de público. Luego y por iniciativa de los trabajadores del sector de maquinaria se instalaron dos motores puntuales para la apertura y cierre del telón, sistema que se mantiene hasta el día de hoy. Los responsables de las obras no suministraron solución alguna.

3º) Durante la última función de La Boheme, la mitad del foso de la orquesta quedó sin suministro eléctrico, debido a que las obras de conexión de ese sector no están terminadas y el suministro eléctrico se realiza precariamente mediante extensiones provisionales (zapatillas) una de las cuales produjo un cortocircuito con la consecuencia antes descrita.

4º) Al menos cuatro pisos del Teatro Colón: 1er y 2º subsuelos y tercer y cuarto pisos continúan en obra civil, la que en algunos sectores está aun en etapa revoque grueso y con contrapiso, distando mucho de estar finalizada.

5º) Al no existir final de obra en la inmensa mayoría de los sectores del Teatro, su habilitación no es posible. Esto genera un alarmante panorama legal y jurídico, ya que se está utilizando un edificio público que no está legal y formalmente habilitado, con consecuencias jurídicas imprevisibles y situaciones de responsabilidad civil y penal sumamente graves. (La presente posdata no está incluida en el documento con fotos)

Máximo Parpagnoli

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio de 2010